RESOLUCION Nº 4497

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIANA COMERCIAL" PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR , PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 31 de octubre de 2013.-

VISTO:

Visto los pedidos presentados por la Dirección General de Gabinete, Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad, Dirección General de Administración y Finanzas y la Estación de Aislamiento, en el cual solicitan la "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1345/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la Adjudicación a la firma "DIANA COMERCIAL.", por la suma de G. 52.818.900 (cincuenta y dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos guaraníes) IVA Incluido, para la Contratación Directa N° 19/2013 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor"- Segundo Llamado.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"IMPORTADORA DEL REY S.A. , "G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L. , "G Y C IMPORT EXPORT S.R.L., "MARTINEZ HERMANOS S.R.L." y "DIANA COMERCIAL".-**

En fecha 14 de octubre a las 08:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N° 805/09, debido a que al momento del inicio del acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Publicas.-

El Acta labrada en fecha 22 de octubre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres ofertas para la Contratación Directa Nº 19/2013 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor" – Segundo Llamado. Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prorroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo fue "DIANA COMERCIAL.".-

RESOLUCION N°4497

Que, conforme al análisis expuesto el Comité de Evaluación, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta en el Informe de Evaluación, resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **DIANA COMERCIAL**, correspondiente a la Contratación Directa N° 19/2013 "Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor – Segundo Llamado " por suma de G. **52.818.900** (cincuenta y dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos guaraníes) IVA incluido, por ser la unica oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

El art. 34° inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

El monto adjudicado fue disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria en el ítem 14.-

El art. 16° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 4433 de fecha 28 de octubre del 2.013, por la cual designa al DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) del 29 al 31 de octubre del 2013.-

RESOLUCION N°4497

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"DIANA COMERCIAL"**, para la "**Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor**" para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma de **G: 52.818.900** (cincuenta y dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago a la firma **"DIANA COMERCIAL"**; los siguientes rubros:- 1.1.0.340.30.14DPTO 99- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **G. 6.551.400**(seis millones quinientos cincuenta y un mil cuatrocientos guaraníes); 2.1.4.340.30.814 DPTO 99- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **G. 3.250.000** (tres millones doscientos cincuenta mil guaraníes);2.1.5.340.30.814 DPTO 99- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **G. 42.650.000** (cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil guaraníes); 2.1.7.340.30.01 DPTO 99- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **G. 367.500** (trescientos sesenta y siete mil quinientos); correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

DR. DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863